

Ejecutivo enviará en octubre cambios a la Ley de Pesca

por EL MOSTRADOR | 30 mayo, 2017



Estos incluyen modificaciones a las licencias de captura y la modernización de Sernapesca, otorgándole mayores facultades para combatir la pesca ilegal.

51 Compartir

Twitter

Compartir

Compartir

Imprimir

Enviar por mail

Rectificar

El subsecretario de Pesca, Pablo Berazaluce, anunció que el gobierno enviará en octubre al Parlamento una serie de cambios a la Ley de Pesca.

La autoridad sostuvo que "mi mandato es terminar el trabajo que se venía realizando e implementar o dejar andando lo comprometido".

Estos incluyen modificaciones a las licencias de captura y la modernización de Sernapesca, otorgándole mayores facultades para combatir la pesca ilegal, consigna *El Mercurio*.

Berazaluce precisó que el gobierno viene modificando desde 2014 la Ley de Pesca, trabajo que se realiza en conjunto con el Instituto Milenio y el investigador Ronald Fischer, basándose en un informe realizado por las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

"Con este cambio legal buscamos garantizar los derechos adquiridos, también propiciar que los recursos pesqueros no sean entregados en su totalidad de forma gratuita ni permanente, y para el sector artesanal pensamos que debemos generar estrategias adaptativas para que no sea víctima del cambio climático", indicó el subsecretario.

Respecto a los posibles cambios en las licencias de pesca, otorgadas a 20 años plazo y renovables por el mismo periodo, afirmó: "Nos vamos a pronunciar el día que ingrese el proyecto de ley (...) los derechos adquiridos se van a respetar y cualquier modificación es para cuando terminen los 20 años. Entraría a regir desde entonces".

De igual modo, dijo, se analizará la tributación de la actividad pesquera por cuanto "debe ir en línea de lo que se paga hoy en el mundo. La recaudación que hoy se genera por la pesca, puede ser revisada, estudiada y que disminuya o aumente es un tema que veremos en la misma tramitación de la ley".